29- LOPEZ, IRENE SUSANA c/ BRIZUELA CUEVAS, MARCELO s/EJECUTIVO
Juzgado N° 21
Secretaría Nº 42

Buenos Aires, 5 de marzo de 2020. PB

Toda vez que no fue observada -estando notificada ministerio legis-, apruébase la liquidación de fs. 26 en cuanto ha lugar por derecho.

A lo demás peticionado, estese a lo provisto a fs. 27 punto 3 y 33 in fine.

GERMAN PAEZ CASTAÑEDA
Juez

*Fecha de firma: 06/03/2020*
*Firmado por: GERMAN PAEZ CASTAÑEDA, JUEZ*
*Firmado(ante mi) por: GUILLERMO CARREIRA GONZALEZ, SECRETARIO*

#33085394#256769417#20200304102010335